



RESOLUCION EXENTA N° 015 / 00 00 3 0 5

REF: AUTORIZA EL TRASPASO DE RECURSOS
ENTRE JARDINES INFANTILES VTF
ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD
FUNDACION HOGAR DE CRISTO EN LA
REGIÓN DE TARAPACÁ

Iquique, 11 OCT 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea a la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°67 del Ministerio de Educación, de 27 de enero de 2010, el cual aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fonos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y su modificación efectuada mediante el Decreto Supremo N°05, de 11 de enero de 2013, de la misma repartición, y publicado en el Diario Oficial el 25 de abril de 2013, y la Resolución N°026 del año 2000 y la Resolución N°0175 de 2015, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo al manual de programa de transferencia de fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, si una entidad administra dos o más jardines infantiles conforme al reglamento de transferencia de fondos en una misma región, luego de utilizar los fondos de la transferencia en el cumplimiento integral de las actividades y acciones necesarias para el funcionamiento del jardín infantil beneficiado con aquella y en el pago de aquellos gastos que origina la atención de los niños y niñas asistentes a éste, en el evento de producirse un saldo o remanente y previa autorización del respectivo Director Regional, podrá utilizar dichos excedentes para financiar las necesidades de aquellos otros establecimientos de educación parvularia que administre, cumpliendo con los requisitos señalados para la rendición de cuentas.

2.- Que, la entidad administradora Fundación Hogar de Cristo, solicitó la autorización referida formalmente mediante oficio n°103/2016 de fecha 11 de octubre de 2016, recibida en oficina de partes de JUNJI.



3.- Que, para proceder a dicho traspaso, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- Téngase por autorizado el traspaso de fondos de \$4.100.000.- (cuatro millones cien mil pesos) desde el jardín infantil "Rocío de Amor", hacia los jardines "Mirada de Colores", por un monto de \$ 1.500.000.- y al jardín infantil "Verde Esperanza" por un monto de \$2.600.000.- ambos administrados por Fundación Hogar de Cristo.

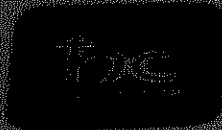
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI TARAPACA**

KZR/PSS/KBR/kbr
Distribución:

- Transferencia.
- Entidad Administradora.
- Unidad Jurídica.
- Archivo Oficina de Partes. ✓



solidaridad es acción

Oficio N° 103/2016

ANT:

MAT: Lo que indica

Iquique, 11 Octubre de 2016

DE : PABLO GONZÁLEZ BARRIGA
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACION HOGAR DE CRISTO SEDE ARICA TARAPACA

A : KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL JUNJI TARAPACA

Estimada:
Envío detalle traspaso de saldos para cubrir gastos de jardines con menor
financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

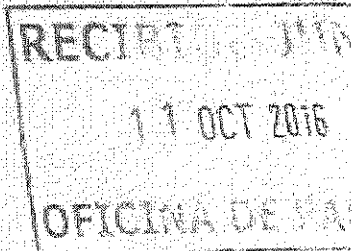
ESTABLECIMIENTO	ID	TRASPASO OTORGADO	MONTO RECIBIDO
SC MIRADAS DE COLORES IQUIQUE	1101033	\$ -	\$ 1.500.000
SC VERDE ESPERANZA IQUIQUE	1101034	\$ -	\$ 2.600.000
JI Y SC ROCIO DE AMOR ALTO HOSPICIO	1107026	\$ 4.100.000	\$ -

Esperando una acogida favorable, saluda atentamente.



PABLO GONZÁLEZ BARRIGA
DIRECTOR EJECUTIVO SEDE ARICA TARAPACÁ
FUNDACION HOGAR DE CRISTO

PGB/YGR/spc



Isabel Bongardt 2859, Iquique 2-4488977-2-413410-2-413768